

DECRETO 2025 DE 1999

(octubre 15)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial:

Número de cargos

Clase

Denominación del cargo

Código

Grado

2 (dos)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Barman

5050

216

8 (ocho)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Cocinero

5055

216

5 (cinco)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Mesero

5060

216

9 (nueve)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Camarero

5065

216

1 (uno)

T.O.

Secretaria IV

6140

212

2 (dos)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Piscinero

7020

217

4 (cuatro)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros

- Lavandería

7030

217

5 (cinco)

T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Mantenimiento

7035

217

4 (cuatro)

E.P.

Profesional Especializado

4005

105

2 (dos)

E.P.

Profesional Universitario

4010

202

2 (dos)

E.P.

Promotor Regional II

5005

110

1 (uno)

E.P.

Subgerente

6010

109

1 (uno)

E.P.

Subadministrador

6015

111

2 (dos)

E.P.

Supervisor General

6020

109

1 (Uno)

E.P.

Supervisor de Habitaciones

6025

112

3 (tres)

E.P.

Supervisor Ecónomo

6030

113

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Acuerdos 17 de 1986 y 08 de 1991 y deroga el Acuerdo 03 de 1999.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social,

Gina Magnolia Riaño Barón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.